

Guayaquil, marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
RUSSAGRIF RUSSIAN AGRICULTURE FUMIGATORS.S.A
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones de la Junta General de Accionista. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

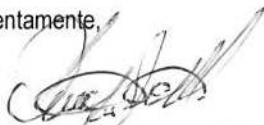
Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros del año 2012 han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

El Sistema Contable está acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes, entrando a un proceso de liquidación desde el año 2011

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RUSSAGRIF RUSSIAN AGRICULTURE FUMIGATORS S.A.. al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Olimpia Castillo Menéndez
Reg 19.125
CC: 1301766034
Comisario